



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265430334841

Fecha: 05-08-2026

**\*20265430334841\***

Página 1 de 2

Bogotá D.C

(543)

Señora

NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ

Correo: [nataggomez41@gmail.com](mailto:nataggomez41@gmail.com)

Ciudad.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a solicitud

Referencia: Respuesta Radicado Orfeo ALSC N°. 20264602485172

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, así como lo establecido en los artículos 13 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificado por la Ley 1755 de 2015, en lo relativo al ejercicio del derecho fundamental de petición, nos permitimos dar respuesta a su comunicación, en la cual manifiesta:

Natalia González Gómez - Contralora estudiantil del colegio Técnico Tomás Rueda Vargas.  
Da a conocer las problemáticas que se presentan en el plantel estudiantil y su entorno:  
1. Falta de acciones desde la Rectoría para el arreglo o mantenimiento de baños - canchas en la institución.  
2. Entornos escolares, inseguridad a la entrada y salida del plantel educativo, hay presencia de venta de estupefacientes, peleas, acosadores sexuales; razón por la que solicita a las entidades que adopten las acciones correspondientes.

Nos permitimos informar que el día **4 de agosto de 2026** se llevó a cabo una reunión de articulación con directivos y representantes del Colegio Técnico Tomás Rueda Vargas IED, en la cual se estableció un **cronograma mensual de actividades internas y externas**, orientado a fortalecer la seguridad, la convivencia escolar y la protección de las niñas, niños y adolescentes de la comunidad educativa así:

- 5 de agosto de 2026:** Se realizará una reunión con la **Contralora Estudiantil del Colegio Técnico Tomás Rueda Vargas IED**, con el fin de conocer de primera mano las situaciones identificadas por la comunidad educativa, realizar seguimiento a las solicitudes presentadas y fortalecer los canales de articulación institucional.
- Durante el mes de agosto:** Se desarrollarán jornadas de **sensibilización sobre seguridad ciudadana y responsabilidad establecida en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes**, dirigidas a diferentes cursos del establecimiento educativo, con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad, la convivencia y la prevención de conductas de riesgo.

Alcaldía Local de San Cristóbal

Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur  
Código Postal: 110421  
Tel. 3636660 - 6477656  
Información Línea 195

GDI-GPD-F050

Versión: 08

Vigencia: 20 de agosto de 2025  
Caso HOLA: 178001



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

3. **10 de agosto de 2026:** Se implementará la estrategia "**Mochilas del Cuidado**", en articulación con la Secretaría de Educación del Distrito, la Policía Metropolitana de Bogotá y la Alcaldía Local de San Cristóbal. La jornada incluirá acompañamiento en los alrededores del colegio durante la salida de los estudiantes, realizando acciones preventivas y de control por parte de la Policía Nacional, orientadas a prevenir la presencia de posibles expendedores de sustancias psicoactivas (SPA) y fortalecer las condiciones de seguridad en el entorno escolar, siempre dentro del marco de las competencias legales y el respeto por los derechos de los estudiantes.
4. **18 de agosto de 2026:** Se llevará a cabo una jornada de **sensibilización liderada por la Policía Antinarcóticos**, enfocada en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, dirigida a estudiantes de la institución educativa.



La Alcaldía Local de San Cristóbal reitera su compromiso con el fortalecimiento de entornos escolares protectores y seguros, promoviendo el trabajo articulado con las diferentes entidades distritales y la comunidad educativa para garantizar el bienestar y la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Atentamente,

**CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**

Alcalde Local de San Cristóbal

[alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Yessica Milena Garzon Ortega – CPS-650-2026

Revisó: Jorge Mario Díaz Ocampo – CPS-282-2026

Revisó: Omar Rubiano Castro – CPS-426-2026